Comisión Nacional de Valores
República de Panamá

COMUNICADO PÚBLICO

La Comisión Nacional de Valores (en adelante "CNV"), en virtud de la atribución que le confiere la Ley para fomentar y fortalecer las condiciones propicias para el desarrollo del mercado de valores en la República de Panamá y con el propósito de salvaguardar la integridad y estabilidad del mismo, en cumplimiento de la normativa contenida en la Ley del Mercado de Valores, comunica al público lo siguiente:

Que la sociedad **DT TRADING LIMITED**, no se encuentra registrada en el Registro Público de Panamá, no ha sido titular de licencia expedida por la CNV, de igual manera no mantiene registro de valores ante esta Comisión, por lo que no cuenta con autorización para llevar a cabo negocios de intermediación de valores o de inversión, en o desde la República de Panamá, dentro del marco regulatorio que consagra La Ley del Mercado de Valores en la República de Panamá.

Que el domicilio "Torre Las Americas, Torre B, Nivel 20, Oficina 2003-B", no corresponde a la empresa **DT TRADING LIMITED**, según lo anuncian en su sitio web.

En caso de tener preguntas respecto a esta información, solicitamos contactar a la Comisión Nacional de Valores de Panamá al (507) 501-1700 o fax (507) 501-1709 o por correo electrónico a info@conaval.gob.pa.

La lista de todas las instituciones autorizadas por la CNV está disponible en nuestro sitio Web www.conaval.gob.pa

Julio Javier Justiniani
Comisionado Presidente

28 de octubre de 2011.